ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
PROCESO IEPNJ – CE – 004 – 2026

Cumpliendo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institucion Educativa Pedro Nel Jimenez, en concordancia con el decreto 1075 de 2015 y la Ley 715 de 2001, se realiza el estudio previo para la suscripción de un contrato de compraventa para adquirir elementos de aseo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Pedro Nel Jiménez, en aras del cumplimiento de sus funciones misionales, visiónales y del proyecto educativo institucional requiere la compra de diferentes elementos que contribuyan a mantener la Institución Educativa en óptimas condiciones de salubridad y bienestar, como es el caso de elementos y útiles de aseo que permitan tener las instalaciones aseadas en un estado de asepsia, bajo condiciones dignas que benefician a la comunidad educativa en general.

La necesidad surge debido al consumo permanente y continuo de productos de aseo en las labores diarias de limpieza y desinfección de aulas de clase, oficinas administrativas, baterías sanitarias, corredores, zonas comunes, áreas recreativas y demás dependencias de la institución, lo que hace indispensable contar con un suministro suficiente y oportuno de estos elementos para asegurar la adecuada conservación de las instalaciones y prevenir condiciones que puedan afectar la salud y bienestar de la comunidad educativa

Es claro que la Institución Educativa requiere un stock de elementos de aseo bajo el entendido que maneja una población aproximada de 800 estudiantes en jornada académica, más docentes y administrativos, personal que genera suciedad, por lo que se hace necesario adquirir estos elementos con el fin de tener existencias necesarias para mantener las instalaciones limpias y desinfectadas.

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E HIGIENE DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: El futuro contrato a celebrar se tipifica como un contrato de compraventa, en consideración a su objeto, a las obligaciones de hacer y dar y forma de pago.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de OCHO (08) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin perjuicio de que se termine antes por la entrega anticipada de los elementos.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contratista entregara los elementos en la sede de la Institución Educativa Pedro Nel Jiménez.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato estará a cargo de la Rectora de la Institución Educativa o a quien designe para tal fin.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento, entrada de almacén y recibido a satisfacción por parte de la Rectora o el supervisor asignado, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad, además del precio de oferta. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	DETERGENTE EN POLVO X BOLSA 20KG	UNIDAD	35
2	CLOROX X GALON	UNIDAD	40
3	BOLSA DE BASURA GRANDE BIODEGRADABLE 30 X 50 X 10 UNIDADES VERDE	PAQUETE	80
4	BOLSA DE BASURA GRANDE BIODEGRADABLE 30 X 50 X 10 UNIDADES NEGRA	PAQUETE	80
5	BOLSA DE BASURA GRANDE BIODEGRADABLE 30 X 50 X 10 UNIDADES BLANCA	PAQUETE	80
6	AMBIENTADOR LIQUIDO DESINFECTANTE PARA PISO X 5LT	UNIDAD	60
7	CEPILLO REDONDO PARA TECHOS BAJATELARAÑAS CON MANGO	UNIDAD	20
8	GUANTE INDUSTRIALES CALIBRE	UNIDAD	40
9	RECOGEDORES DE BASURA	UNIDAD	40
10	BALDE PLÁSTICO DE 12 LITROS CON PICO MANIJA PLÁSTICA	UNIDAD	40
11	CERA PARA PISOS LIQUIDA X 4GALON	UNIDAD	20
12	ESCOBA GRUESA GRANDE CON PALO X12	CAJA	40
13	TRAPEROS MECHA GRANDES CON MANGO 380 GR	UNIDAD	40
14	CREOLINA X 1000 ML	UNIDAD	30
15	CEPILLO CHURRUSCOS PARA BAÑO	UNIDAD	20

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
16	VARSOL X 2000ML	UNIDAD	80
17	DESTAPA CAÑERIAS X 500GR	UNIDAD	20
18	JABON EN BARRA X 300GR X 4 UND	PAQUETE	20
19	INSECTICIDA MATA VOLADORES X 400 ML	UNIDAD	30
20	PAPELERA PLÁSTICA	UNIDAD	30
21	LIMPIA VIDRIOS X 500 ML	UNIDAD	30
22	TOALLAS DE PAPEL TIPO Z PARA MANOS X 150 HOJASDESECHABLES x 60 HOJAS	UNIDAD	40
23	RASTRILLOS GRANDES DE PLASTICO 40 DIENTES	UNIDAD	30
24	BATERIAS (PILAS) PAQUETE X 6 UNIDADES	PAQUETE	20
25	SEÑAL PREVENCION PISO MOJADO	UNIDAD	10
26	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL 500 ML	UNIDAD	20
27	TOALLAS DE LIMPIEZA TIPO TELA	UNIDAD	30
28	CEPILLO PARA LAVAR PISOS CON MANGO LARGO	UNIDAD	14

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la cartelera de la Institución Educativa atendiendo lo establecido en su reglamento de contratación.

5. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación"; tomado de la Guía para elaboración de estudio de sector de Colombia Compra Eficiente

5. 1 ASPECTOS ECONOMICOS

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es las presentadas por el departamento de estadística nacional- DANE, o por los indicadores del Banco de la Republica, cámara de comercio

5.1.1 Definición Del Sector Económico A Que Pertenece El Contrato

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes,

guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

5.1.2 Producto Interno Bruto

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I

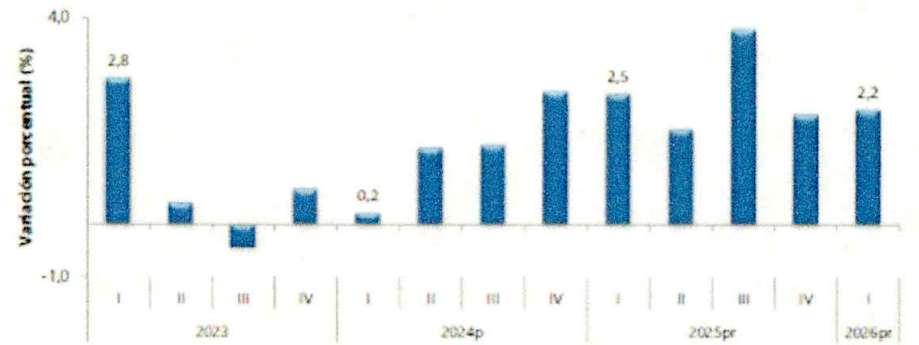

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,36	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Análisis General

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.3 Identificación Actividades Económicas

4761 comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P.

5.1.4 Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

En Colombia el poder adquisitivo que perite demandar los bienes y servicios ofertados por la economía está dada principalmente por el aumento anual del salario mínimo legal vigente, debemos tener en cuenta como variable macroeconómica el valor del salario mínimo legal vigente. El salario mínimo legal para el año 2026 se fijó en $ 1.750.905 pesos mensuales a partir del 1 enero de 2026, lo que representa un aumento del 23 % por ciento comparado con el año anterior.



5. 1.5. clasificador de bienes UNSPSC

El calificador de bienes de las naciones unidas – Clasificación UNSPSC - a los que se adecua el servicio y/o bienes requeridos en el proceso se detalla a continuación:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
47121700	Envases y accesorios para residuos
47131500	Trapos y paños de limpieza
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
53131600	Baño y Cuerpo

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para revisar la demanda, se consultó el SECOP buscando entidades en el sector que hubiesen contratado el año anterior o este año la adquisición de elementos de aseo relacionados con el objeto a contratar:

Numero de Proceso	Tipo de Contratación	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Valor Contrato
IEST-CE-13-2025	Régimen Especial	Liquidado	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA 2025	Arauca - Arauca	20,482,000.00
17-2025	Régimen Especial	Liquidado	INSTITUCION EDUCATIVA FROILAN FARIAS	SUMINISTRO DE ÚTILES DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA FROILAN FARIAS Y SUS SEDES ANEXAS, EN TAME-ARAUCA.	Tame - Arauca	18,000,000.00
202503	Régimen Especial	Liquidado	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU	Arauquita - Arauca	20.969.500.00
VALOR TOTAL CONTRATOS						**59,451,500.00**
VALOR PROMEDIO						**19,817,166.67**

5.3 ANALISIS HISTORICO

También se revisó las contrataciones que se han efectuado en la Institución Educativa en las tres (3) ultimas vigencias así:

VIGENCIA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ DE PANAMA DE ARAUCA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	15,999,800.00
2024	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y UTILES DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ DE PANAMA DE ARAUCA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	13,149,996.00
2023	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ	8,000,000.00
VALOR TOTAL CONTRATOS		**37,149,796.00**
VALOR PROMEDIO		**12,383,265.33**

5.4 ANALISIS DEL MERCADO

Se solicitaron tres (3) cotizaciones a establecimientos y personas naturales del sector obteniendo lo siguiente:

Anexo estudio de mercado

	ADRIANA LISSETH GUERRA ESLAVA	ERVUIN MIGUEL PAJARO BANQUEZ	LEVIS ARDÍLA ARDÍLA	VALOR PROMEDIO
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E HIGIENE DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	25,896,000.00	25,824,000.00	26,026,600.00	**25,915,533.33**

De la comparación anterior se puede concluir:

OBJETO	PRECIO PROMEDIO SECOP	PRECIO PROMEDIO HISTORICO	PRECIO PROMEDIO MERCADO
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CONDICIONES ÓPTIMAS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN E HIGIENE DE LOS ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	19,817,166.67	12,383,265.33	25,915,533.33

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Considerando lo anterior se estima que para la contratación objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($25.915.533,33), saldo que se encuentra disponible en el presupuesto de la Institución Educativa, a través del rubro 2.1.2.02.01.003.002 Materiales y Suministros – Recursos Gratuidad.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el MENOR PRECIO dentro de las mismas especificaciones de calidad.

8. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)

2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal original expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia máxima de 1 mes.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
9. Certificado de antecedentes en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC
10. Certificado Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
11. Certificado de antecedentes en el sistema de registro de deudores alimentarios morosos REDAM. Fecha de expedición no superior a 30 días.
12. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
13. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado

NOTA 1: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades de la Institución educativa. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.
NOTA 2: De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando la propuesta o propuestas no se ajusten a las exigencias de la invitación pública y de las condiciones técnicas exigidas a menos de que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en la misma y en la Ley.
2. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y en la Ley.
3. Cuando su presentación sea extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta invitación, o en lugar distinto al señalado.
4. Cuando el valor de la oferta exceda del presupuesto oficial.
5. Cuando no se tuvieran en cuenta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho el Centro Educativo.

6. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona para la misma convocatoria.
7. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla con lo especificado o no incluya algún documento o ítem que, de acuerdo con la invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanar.
8. Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.

10. CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el menor valor dentro de las mismas especificaciones de calidad.

Adquisición de bienes	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

11. METODOLOGIA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con las especificaciones técnicas.

En caso de empate a menor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas, la Institución Educativa adjudicará a quien haya entregado primero (en el tiempo) la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, si persiste el empate se hará un sorteo entre los oferentes empatados.

12. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los servicios objeto de la presente invitación.

13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Institución Educativa cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso contractual según el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260003 de fecha 11 de mayo de 2026.

SE CONCLUYE QUE:

Con el presente estudio se acredita que en la Institución Educativa Pedro Nel Jiménez, tiene en la actualidad una necesidad que debe satisfacer de tal manera que deberá suscribir un contrato de compraventa para lo cual podrá aplicar el procedimiento de selección de contratista denominado régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.

En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, particulares o públicas cuya actividad u objeto social esté acorde con el objeto a contratar.

Panamá de Arauca (Arauquita), 11 de mayo de 2026.

RAQUEL PEREZ GOMEZ
Rectora

Elaboro: M. Andrea Pérez S.